ALCALDÍA DE
YUMBO

CERTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

PARA: SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

DE: COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN.

Me permito certificar que en sesión ordinaria # 5 del 18 de marzo de 2026 se recomendó el inicio del siguiente proceso de contratación, conforme a la normatividad interna en materia de delegación:

Modalidad de contratación.	MINIMA CUANTIA
Causal	ARTÍCULO 2° NUMERAL 5º DE LA LEY 1150 DE 2007. SE JUSTIFICA POR LA NECESIDAD OPERATIVA DEL VEHÍCULO PARA ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO, COMO CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES. EN CONCORDANCIA LEY 1523 DE 2012. *POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", MODIFICADA POR LA LEY 2474 DEL 2025, "MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1523 DE 2012, RECONOCIENDO E INCLUYENDO A LOS ANIMALES DENTRO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
Tipología Contractual	PRESTACION DE SERVICIOS
Nombre contratista o conveniante	NO APLICA
Nombre y número Proyecto	DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO. BPIN 2024768920035
Objeto a contratar.	BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SIMULACRO NACIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS ORGANIZADO POR LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO."
Valor y forma de pago.	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE FORMA DE PAGO; UNICO PAGO AL FINALIZAR ACTIVIDADES.
Plazo de ejecución.	Hasta el 31 de octubre del 2026
CDP No. y Fecha.	20262671 DEL 03 DE MARZO 2026

Scanned with CamScanner

La presente certificación recomienda el inicio del proceso contractual, para lo cual las áreas delegadas deben garantizar los principios de la contratación estatal y el cumplimiento de la normatividad sobre la materia.

Se advierte que el expediente completo deberá ser radicado en la Secretaría Jurídica dentro de los **diez días hábiles** posteriores la fecha de la presente, so pena de ser anulada y el proceso deberá nuevamente ponerse a consideración del comité asesor de contratación.

VOTACIÓN

SI RECOMIENDO JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
SI RECOMIENDO JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
SI RECOMIENDO MARIA VICTORIA ECHEVERRY MORENO
SI RECOMIENDO ADRIANA PATRICIA SUAREZ SALAZAR
SI RECOMIENDO MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ

Se firma a los 20 días del mes de marzo del 2026

JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario Jurídico.
Presidente Comité asesor de contratación.

MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

MARIA VICTORIA ECHEVERRY M.
Secretaria de Hacienda.

ADRIANA PATRICIA SUAREZ SALAZAR
Dpto. Planeación e Informativa

JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
Secretaria de Gestión Humana

Proyectó: DIANA MARCELA PEREA HOLGUIN
Secretaría Técnica.

Scanned with CamScanner